

Señor del día once de Agosto de 1879.

En la villa de Nicotera once de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve: Reunidos los Señores de Ayuntamiento en la Sala Consistorial de la misma cuyo nombre al margen se anotará se constituyeron en sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Jover Guillero. Se dió cuenta del acta de la anterior y por unanimidad quedó aprobada.

Por el Sr. Alcalde se dió conocimiento a la corporación del Circulo del Sr. D. Juan Leoncio de la Provincia fecha citada del presente punto en el Boletín Oficial n.º 24, correspondiente al mismo día del mismo, en la que por Real Orden de 28 de Julio último, se dispone para el actual año económico 1879 a 80 un presupuesto igual al anterior para el ejercicio 1878 a 79, y que con arreglo al art. 1.º de la Ley de 21 de Julio de 1878, se concede a los ayuntamientos su modo de pagar para estas municipalidades la administración y cobramiento de la matricula de Subsidio Industrial y de Comercio por los incrementos que tienen hechos con la Administración actual de la corporación acordaron: En virtud luego remuncian la administración y cobramiento a favor de la Hacienda pública, de la matricula de Subsidio Industrial y Comercio de actual año económico, y mediante a que esta con su correspondiente talonario y factura para el cobro, se remite a la Admon. Económica de la Provincia, en virtud de Real Decreto de 18 de Julio último con oficio n.º 539, se haga constar así a dicho Centro administrativo al certificarlo este acuerdo.

En vista a haberse notado que el Metro público de esta villa varia sus horas, el Ayuntamiento hizo comparecer al encargado del mismo D. Pedro Garcia Lopez al que le anunció para que explicara el motivo del error que debe enmendarse, punto que el Sr. D. Pedro Garcia Lopez, al que hizo responsable de las variaciones que se quisiera, siempre que obedeciera ha abandonado del cargo que le está encargado, cuya responsabilidad aceptó el referido Sr. Pedro Garcia Lopez.

En vista de lo informado por la Comisión de Policía y Mat. sobre las aguas que utilizan el Miguel y Guillermo Juan Torres en el sitio del Hospital acordó el Ayuntamiento que toda

